UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 465 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 JUN. 2011

Visto el Informe s/n sobre la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2011-UNSCH-AU, de fecha 25 de mayo de 2011, se constituyó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 19 de mayo de 2011 al 18 de mayo de 2012;

Que, el día 02 de junio de 2011 se eligió a la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, en armonía con los artículos 8° y 9° del Reglamento del Comité Electoral Universitario, cuyo resultado debe aprobarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de junio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2011-UNSCH-AU, la misma que está conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Ing. JUAN JULIO ZAGA HUAMÁN
Vicepresidente:	Mtro. EDGAR HUARANCCA AGUILAR
Secretario de Actas:	Mg. IRIS JARA HUAYTA
Secretario de Prensa y Propaganda:	Mg. VÍCTOR FLORES CCORAHUA
Primer Vocal:	MSc. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Segundo Vocal:	Estud. EMMER CCASANI RUIZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.